

Al margen un glifo que dice Ixtacuixtla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaria del Ayuntamiento de Ixtacuixtla, Tlax. 2014-2016.

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, celebrada el día treinta de enero de dos mil catorce.

En la Sala de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, siendo las diez horas con quince minutos, y bajo la Presidencia del ciudadano Profesor Tomás Vásquez Vásquez, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, cuyo único punto a tratar fue la Aprobación del Acuerdo por el que se regula el itinerario del servicio de transporte público que se brinda dentro de la periferia de la comunidad de San Felipe Ixtacuixtla, Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala. A continuación el Profesor Tomás Vásquez Vásquez, Presidente Municipal pidió al Secretario del Ayuntamiento, procediera a pasar lista de asistencia de los integrantes de este Cuerpo Edilicio. Una vez cumplida la orden y en vista que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal dijo que, en términos de lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declaraba la existencia de quórum legal para poder sesionar y, en consecuencia se procedía a desahogar el único punto del orden del día, por lo que para tal efecto el Presidente Municipal pidió al Licenciado Daniel Galicia Nájera, Director de Seguridad Pública Municipal, informara a los integrantes del Honorable Ayuntamiento sobre los actos que se habían realizado previos a la elaboración del acuerdo que regula el itinerario del

servicio de transporte público en la cabecera municipal. Una vez cumplida la orden, y previo a las intervenciones de distintos presidentes de comunidad y regidores, el Presidente Municipal pidió al Secretario del Ayuntamiento, procediera a dar lectura al Acuerdo de mérito. EL Secretario del Ayuntamiento dio lectura al Acuerdo de marras y al término de la misma, el Presidente Municipal lo sometió a votación. Para tal efecto pidió que quienes estuvieran a favor de que se aprobara, manifestaran su voluntad de forma económica, siendo el resultado de la votación diecisiete votos a favor; acto continuo, el Presidente Municipal dijo que quienes estuvieran por la negativa de su aprobación manifestaran su voluntad de forma económica, obteniéndose siete votos por la negativa. En consecuencia de la votación emitida, se declaró aprobado por mayoría de votos, el siguiente:

--- ACUERDO No. Ayto. I.M.M. 009/2014 ---

**POR EL QUE SE REGULA EL TRÁNSITO VEHICULAR DENTRO DE LA PERIFERIA DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE IXTACUIXTLA, MUNICIPIO DE IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAXCALA.**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1115 fracciones II, párrafos primero y segundo, III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 33 fracciones I y XI, 49, 57 fracción IX de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, y 112 fracción X del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, se establece el recorrido que los concesionarios y operadores de los vehículos destinados para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, deberán observar al transitar por las calles que conforman la periferia de la comunidad de San Felipe Ixtacuixtla, Municipio de Ixtacuixtla

de Mariano Matamoros, Tlaxcala; mismo que queda regulado de la siguiente manera:

**I. SERVICIO DE TRANSPORTES “RUTA DIEZ, IXTACUIXTLA-TLAXCALA”:**

- a) Llegando a Ixtacuixtla por autopista de Tlaxcala, con destino a San Martín: entra por Boulevard Morelos desde donde avanza tres cuadras para incorporándose a calle Morelos. En calle Morelos avanza cinco cuadras y en la intersección que hacen las calles Morelos y Calle Himno Nacional, gira hacia la izquierda para incorporarse a esta última. Avanza dos cuadras sobre Calle Himno Nacional y en la intersección de Himno Nacional y el Calvario, gira hacia la izquierda para incorporarse a esta última donde avanza dos cuadras. Nuevamente hace un giro hacia la derecha en la esquina de las calles El Calvario y Miguel Hidalgo y Costilla, para incorporarse a esta última vialidad. Sobre Calle Miguel Hidalgo y Costilla avanza cuatro cuadras para posteriormente dar vuelta hacia la izquierda para incorporarse a la calle Benito Juárez, y finalmente transitar sobre Carretera Federal a Popocateca.
- b) De San Martín Texmelucan con dirección a Tlaxcala: entra por carretera Federal a Popocateca para incorporarse a calle Benito Juárez. En Calle Benito Juárez avanzan tres cuadras y en la intersección de Calle Benito Juárez y Miguel Hidalgo y Costilla dan vuelta hacia la derecha para incorporarse a esta última. En Calle Miguel Hidalgo y Costilla avanza cuatro cuadras para dar vuelta a la derecha e incorporarse a Calle El Calvario. Avanza una cuadra por Calle El Calvario y gira a la izquierda para incorporarse a calle González Bocanegra, recorriendo una cuadra y en la intersección de las calles

González Bocanegra y Mariano Matamoros, girar a la derecha para incorporarse a esta última vialidad. En Calle Mariano Matamoros avanza una cuadra y entronca en Calle Diagonal de Mariano Matamoros para finalmente incorporarse a Boulevard Morelos, y entroncar al puente hacia Tlaxcala por la Carretera Federal.

**II. SERVICIO DE TRANSPORTE “AUTOBUSES TEPETITLA, S.A. DE C.V.”**

- a) Llegando a Ixtacuixtla por autopista de Tlaxcala, con destino a San Martín: entra por Boulevard Morelos avanzando cuadras, giran a la izquierda para incorporándose a Calle Jaime Nunó. Avanza seis cuadras sobre Calle Jaime Nunó y en la intersección que hacen las calles Jaime Nunó y Calle Benito Juárez gira hacia la izquierda para incorporarse a esta última y finalmente entroncar con Carretera Federal a Popocateca.
- b) De San Martín Texmelucan con dirección a Tlaxcala: entra por carretera Federal a Popocateca para incorporarse a calle Benito Juárez, dan vuelta hacia la derecha para entroncar a calle González Bocanegra, giran hacia la derecha en calle Mariano Matamoros y en calle diagonal de Mariano Matamoros para incorporarse a Boulevard Morelos y entroncar con el puente que conduce hacia Tlaxcala por la carretera federal.

**III. SERVICIO DE TRANSPORTE “AUTOBUSES TLAXCALA APIZACO HUAMANTLA (ATAH).”**

- a) De Nanacamilpa a Tlaxcala: Entra en carretera Federal a Popocateca y en la intersección de las calles Carretera Federal y Calle Real, gira hacia la

derecha para incorporarse a esta última vialidad. Avanza seis cuadras sobre Calle Real y en la intersección de Calle Real y Boulevard Morelos gira hacia la derecha para incorporarse al Boulevard en mención y entroncar con el puente que conduce hacia Tlaxcala por la carretera federal.

- b) De Tlaxcala a Nanacamilpa: Entra por Boulevard Morelos, da vuelta a la izquierda en calle Jaime Nunó, da vuelta a la izquierda en calle Benito Juárez hasta entroncar a Carretera Federal a Popocatla.

**SEGUNDO.** El recorrido que habrán de observar los prestadores del servicio de transporte público que se brinda los días domingos, dentro de la periferia de la comunidad de San Felipe Ixtacuixtla, Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, mismo que queda regulado de la siguiente manera:

**I. SERVICIO DE TRANSPORTES “RUTA DIEZ, IXTACUIXTLA-TLAXCALA”:**

- a) Llegando a Ixtacuixtla por autopista de Tlaxcala, con destino a San Martín: entra por Boulevard Morelos desde donde avanza tres cuadras para incorporándose a calle Morelos. En calle Morelos avanza cinco cuadras y en la intersección que hacen las calles Morelos y Calle Himno Nacional, gira hacia la izquierda para incorporarse a esta última. Avanza dos cuadras sobre Calle Himno Nacional y en la intersección de Himno Nacional y el Calvario, gira hacia la izquierda para incorporarse a esta última donde avanza dos cuadras. Nuevamente hace un giro hacia la derecha en la esquina de las calles El Calvario y Miguel Hidalgo y Costilla, para incorporarse a esta última vialidad. Sobre Calle Miguel Hidalgo y Costilla avanza cuatro cuadras para posteriormente dar vuelta hacia la izquierda para

incorporarse a la calle Benito Juárez y, finalmente, transitar sobre Carretera Federal a Popocatla.

- b) De San Martín Texmelucan con dirección a Tlaxcala: entra por carretera Federal a Popocatla para incorporarse a calle Benito Juárez. En Calle Benito Juárez avanzan tres cuadras y en la intersección de Calle Benito Juárez y Miguel Hidalgo y Costilla dan vuelta hacia la derecha para incorporarse a esta última. En Calle Miguel Hidalgo y Costilla avanza cuatro cuadras para dar vuelta a la derecha e incorporarse a Calle El Calvario. Avanza tres cuadras por Calle El Calvario y gira a la izquierda para incorporarse a calle Camino Real, para posteriormente incorporarse a Boulevard Morelos y salir por el puente hacia Tlaxcala por la carretera federal.

**II. SERVICIO DE TRANSPORTE “AUTOBUSES TEPETITLA, S.A. DE C.V.”**

- a) Llegando a Ixtacuixtla por autopista de Tlaxcala, con destino a San Martín: entra por Boulevard Morelos desde donde avanza tres cuadras para incorporándose a calle Morelos. En calle Morelos avanza tres cuadras y en la intersección que hacen las calles Morelos y González Bocanegra, gira hacia la izquierda para incorporarse a esta última vialidad. Sobre Calle González Bocanegra avanza seis cuadras hasta llegar a la esquina que conforman las calles González Bocanegra y Benito Juárez donde giran hacia la izquierda para incorporarse a esta última vialidad. Finalmente avanza sobre Calle Benito Juárez y entronca con carretera Federal a Popocatla.
- b) De San Martín Texmelucan con dirección a Tlaxcala: entra por carretera Federal a Popocatla para

entroncar a Calle Benito Juárez, desde donde avanza dos cuadras. En la intersección que forman las calles Benito Juárez y González Bocanegra, giran hacia la derecha para incorporarse a esta última vialidad. Avanza cuatro cuadras sobre Calle González Bocanegra y en el cruce que conforman las calles González Bocanegra y El Calvario, giran hacia la derecha para incorporarse a esta última calle. Avanza dos cuadras sobre Calle El Calvario y en el cruce de las calles El Calvario y Camino Real, giran hacia la derecha para incorporarse a esta última calle, desde donde avanza dos cuadras para posteriormente girar hacia la derecha en el cruce de las calle Camino Real y Boulevard Morelos, incorporándose a este Boulevard y salir por el puente hacia Tlaxcala por la Carretera Federal.

### III. SERVICIO DE TRANSPORTE “AUTOBUSES TLAXCALA APIZACO HUAMANTLA (ATAH).

- a) Llegando a Ixtacuixtla por autopista de Tlaxcala, con destino a Nanacamilpa: entra por Boulevard Morelos desde donde avanza tres cuadras para incorporándose a Calle Morelos. En calle Morelos avanza tres cuadras y en la intersección que hacen las calles Morelos y González Bocanegra, gira hacia la izquierda para incorporarse a esta última Calle. Avanza seis cuadras sobre González Bocanegra, hasta llegar al cruce que hacen las calles González Bocanegra y Benito Juárez, donde giran hacia la izquierda para incorporarse a esta última vialidad. Finalmente avanza sobre Calle Benito Juárez y entronca con Carretera Federal a Popocateca.
- b) De Nanacamilpa con dirección a Tlaxcala: entra por Carretera Federal a Popocateca y en la intersección de las calles Carretera Federal a Popocateca y

Camino Real, giran a la derecha para incorporarse a esta última vialidad. Sobre Calle Camino Real avanza seis cuadras para, posteriormente en el cruce que hacen las calles Camino Real y Boulevard Morelos, girar a la derecha e incorporarse a dicho Boulevard y finalmente salir por el puente hacia Tlaxcala por la Carretera Federal.

**TERCERO.** De manera provisional y hasta en tanto se reanude en su totalidad la circulación en la calle Miguel Hidalgo y Costilla, el recorrido que habrán de observar de forma ordinaria, los prestadores del servicio de transporte público “RUTA DIEZ, IXTACUIXTLA-TLAXCALA”, dentro de la periferia de la comunidad de San Felipe Ixtacuixtla, Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, será el siguiente:

- I. Llegando a Ixtacuixtla por autopista de Tlaxcala, con destino a San Martín: entra por Boulevard Morelos desde donde avanza tres cuadras para incorporándose a calle Morelos. En calle Morelos avanza cinco cuadras y en la intersección que hacen las calles Morelos y Calle Himno Nacional, gira hacia la izquierda para incorporarse a esta última. Avanza dos cuadras sobre Calle Himno Nacional y en la intersección de Himno Nacional y el Calvario, gira hacia la izquierda para incorporarse a esta última donde avanza dos cuadras. Nuevamente hace un giro hacia la derecha en la esquina de las calles El Calvario y Miguel Hidalgo y Costilla, para incorporarse a esta última vialidad. Sobre Calle Miguel Hidalgo y Costilla avanza cuatro cuadras para posteriormente dar vuelta hacia la izquierda para incorporarse a la calle Benito Juárez, y finalmente transitar sobre Carretera Federal a Popocateca.
- II. De San Martín Texmelucan con dirección a Tlaxcala: entra por carretera Federal a Popocateca para entroncar a calle Benito Juárez, desde donde avanza tres cuadras y en la intersección de las calles Benito

Juárez y Miguel Hidalgo y Costilla, giran hacia la derecha para incorporarse a esta última calle. Avanza tres cuadras y en el cruce de las Calles Miguel Calle Miguel Hidalgo y Costilla y 5 Sur, gira hacia la derecha para incorporarse a esta última vialidad. Avanza una cuadra y en la intersección de las calles 5 Sur y González Bocanegra, gira a la derecha para incorporarse a esta última vialidad. Posteriormente avanza dos cuadras y en el cruce de González Bocanegra y Mariano Matamoros, gira a la derecha para incorporarse en esta última calle. Avanza una cuadra sobre Calle Mariano Matamoros y se incorpora en Calle diagonal de Mariano Matamoros para finalmente girar hacia la derecha para incorporarse a Boulevard Morelos y salir por el puente hacia Tlaxcala por la Carretera Federal.

**CUARTO.** Para efectos de observar el debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Tránsito y Vialidad de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, así como del presente Acuerdo, este Honorable Ayuntamiento, faculta a todos los elementos que actualmente forman parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para que en lo subsecuente brinden el servicio de seguridad pública y vialidad en toda la jurisdicción que comprende esta municipalidad. Para tal efecto, se ordena al Secretario del Ayuntamiento para que en forma conjunta con el Director de Seguridad Pública Municipal y el Tesorero Municipal, lleven a cabo los actos necesarios tendientes a la acreditación de esta nueva función de los elementos de seguridad pública municipal.

**QUINTO.** Hasta en tanto se realizan las labores de balizamiento que permitan identificar los lugares de ascenso y descenso de pasaje (paradas), los prestadores del servicio de transporte público, deberán realizar el ascenso y descenso dentro de los cinco metros lineales anteriores a los cruceros de las calles por donde transitan.

**SEXTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 fracción VIII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique mediante oficio el contenido del presente Acuerdo a los representantes legales del SERVICIO DE TRANSPORTES “RUTA DIEZ, IXTACUIXTLA-TLAXCALA”, SERVICIO DE TRANSPORTE “AUTOBUSES TEPETITLA, S.A. DE C.V.” y SERVICIO DE TRANSPORTE “AUTOBUSES TLAXCALA APIZACO HUAMANTLA (ATAH), en los domicilios fiscales correspondientes.

**SÉPTIMO.** Se revoca el Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, aprobado durante la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el once de octubre de dos mil trece, relativo a la Aprobación de rutas de Transporte Público en la cabecera municipal.

**OCTAVO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala.

**NOVENO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Una vez aprobado el Acuerdo de marras, y en virtud de que se había desahogado el único punto de la convocatoria, siendo las once horas con veintidós minutos del día treinta de enero de dos mil catorce, se declaró clausurada esta Primera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, firmando en ella los integrantes del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, ante el Secretario del Ayuntamiento, para constancia. -----

**C. TOMÁS VÁSQUEZ VÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Rúbrica

**YESENIA ROMERO BENÍTEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**  
Rúbrica

**C. JOSÉ ANTONIO FLORES CARREÓN**  
**PRIMER REGIDOR**  
Rúbrica

**C. JUAN SEVILLA SAAVEDRA**  
**SEGUNDO REGIDOR**  
Rúbrica

**C. DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ**  
**TERCER REGIDOR**  
Rúbrica

**C. JOSÉ LUIS MOCTEZUMA SALAS**  
**CUARTO REGIDOR**  
Rúbrica

**C. JOB PIEDRAS TEPEPA**  
**QUINTO REGIDOR**  
Rúbrica

**C. EFRÉN VARGAS GONZÁLEZ**  
**SEXTO REGIDOR**  
Rúbrica

**C. LIRIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
**SÉPTIMO REGIDOR**  
Rúbrica

**C. MARCELINO RODRÍGUEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE**  
**SAN JUAN NEPOPUALCO**  
Rúbrica

**C. SALVADOR PÉREZ MINERO**  
**PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE**  
**ALPOTZONGA**  
Rúbrica

**C. JOSÉ NEREO TEODOSIO SÁNCHEZ**  
**VÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN**  
**ANTONIO TECOAC**  
Rúbrica

**C. KERBING MARTÍNEZ PINILLO**  
**PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE**  
**SAN DIEGO XOCOYUCAN**  
Rúbrica

**C. MARTÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE**  
**ESPIRITU SANTO**

**C. CARMEN HERNÁNDEZ CHAMIZO**  
**PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE**  
**SANTA CRUZ EL PORVENIR**  
Rúbrica

**C. JUAN SANTACRUZ RIVERA**  
**PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE**  
**SAN ANTONIO TIZOSTOC**  
Rúbrica

**C. ANGEL SÁNCHEZ MORALES**  
**PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE**  
**LA TRINIDAD TENEXYECAC**  
Rúbrica

**C. MARIO MORALES ROMERO**  
**PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE**  
**SAN FELIPE IXTACUIXTLA**  
Rúbrica

**C. JOSÉ HERNÁNDEZ SOSA**  
**PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE**  
**SANTA INÉS TECUEXCOMAC**  
Rúbrica

**C. MARICELA ASTORGA FLORES**  
**PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE**  
**LA SOLEDAD**  
Rúbrica

**C. LEODEGARIO CASTAÑEDA  
RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE  
SAN ANTONIO ATOTONILCO  
Rúbrica**

**C. ALFREDO PULIDO GALINDO  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE  
SAN MIGUEL LA PRESA  
Rúbrica**

**C. FRANCISCO GÓMEZ REYES  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE  
SAN GABRIEL POPOCATLA  
Rúbrica**

**C. TOMÁS PÉREZ HERRERA  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE  
SANTIAGO XOCHIMILCO  
Rúbrica**

**C. AMBROSIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE  
SAN CRISTOBAL OXTOTLAPANCO  
Rúbrica**

**C. MAGDALENO HERNÁNDEZ ROLDÁN  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE  
SANTA JUSTINA ECATEPEC  
Rúbrica**

**C. MARGARITA PÉREZ ÁLVAREZ  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE  
SAN JOSÉ ESCANDONA  
Rúbrica**

**C. FACUNDO GALLEGOS GUZMÁN  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE  
LA VIRGEN  
Rúbrica**

**C. RAMÓN TINAJERO VILLAVICENCIO  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE  
SAN JOSÉ BUENAVISTA  
Rúbrica**

**C. PATRICIO BARRAZA MUÑOZ  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE  
LA CARIDAD CUAXONACAYO  
Rúbrica**

**C. DIONISIO DÍAZ ORTEGA  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE  
SANTA ROSA DE LIMA**

**C. MAXIMINO CRUZ HERRERA  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE  
SAN MARCOS JILOTEPEC**

**C. ALBERTO HERNÁNDEZ OLIVARES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Rúbrica**

**\* \* \* \* \***

***PUBLICACIONES OFICIALES***

**\* \* \* \* \***